



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



12 Ord.
EXP-UNC:0038132/2018

RESOLUCIÓN Nº 388

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Estadística I, para las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía elevado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Estadística I, para las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, propuesto para el primer semestre del año 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Indirecta:

Los alumnos que aprueben con promedio de siete (7) los dos parciales previstos y nota mínima de seis (6) en cada uno, accederán a la Promoción Indirecta, que los exime en el Examen Final de la parte práctica escrita y pasan directamente al teórico oral (eligen un tema del programa y se sortea otro del programa combinado).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM